

AUTO

Radicado No. 2016-00055-00

Sincelejo, octubre cinco (05) de dos mil veintiuno (2021).

Tipo de proceso: Restitución de Tierras (Despacho Comisorio).
Solicitante: Eliecer Manuel Benítez Jiménez
Opositor: Edilio Meza Pérez y Custodio José Abad Bustamante
Predio: “Parcela No. 43 Capitolio”

La Unidad de Restitución de Tierras territorial Bolívar, mediante escrito presentado el día 24 de septiembre de la presente anualidad, aporta el informe técnico social pedido por auto de fecha 27 de julio de 2021, del cual se sustrae la viabilidad de proceder a la entrega del predio restituido, dado que no cuenta con factores que afecten tal actuación, lo cual se respalda con el parte de orden público presentado por el Departamento de Policía de Sucre, el día 20 de agosto de los cursantes.

En ese entendido, y advirtiendo la necesidad de practicar la entrega del predio de manera virtual, se cree conveniente en el caso bajo estudio, convocar a audiencia preparatoria con la intervención de la parte solicitante a través de su representante judicial, Procuraduría Delegada ante estos despachos judiciales, y la parte opositora, a efectos de evaluar el procedimiento y la logística necesaria para la realización de la misma, con la colaboración en campo de los profesionales idóneos adscritos a la Unidad de Restitución de Tierras.

Por lo brevemente expuesto, el **Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras,**

R E S U E L V E:

ÚNICO: Convóquese a la Unidad de Restitución de Tierras Territorial Bolívar en su calidad de representante de la parte solicitante y a través de sus profesionales en las Áreas de Trabajo Social y Catastral, a la Agente del Ministerio Público Gloria Inés Serrano Quintero, al Comandante de Policía de Sucre y Estación de Policía del municipio de Ovejas, a los opositores vencidos Edilio Meza Pérez y Custodio José Abad Bustamante, y su apoderado judicial doctor Álvaro Andrés Abad Conteras, para que asistan el día martes nueve (09) de noviembre de 2021, a la hora judicial de las nueve (9:00 a.m.) de la mañana, a la reunión virtual de alistamiento para la realización de la diligencia de entrega material del predio “Parcela No. 43 Capitolio”. Comuníqueseles la realización de esta audiencia.

Por secretaría coordinar con todas las partes convocadas, todo lo necesario para la realización de la diligencia anteriormente señalada; así mismo indíquesele a los intervinientes que el link de acceso a la misma será enviado con dos días de anticipación por medio del correo electrónico institucional de este Despacho Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**Michel Macel Morales Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 De Restitución De Tierras
Sincelejo - Sucre**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1eee86e8dd8f2af6b27dddb77e2780d940a7526c79583e677938894a7d1e096f

Documento generado en 05/10/2021 11:40:55 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**